

ORD. N° 1023 /

ANT. Oficios N°82375 de fecha 05.11.2021 de la Cámara de Diputados.

MAT. Responde a presentación de H. Diputado Renzo Trisotti Martínez, sobre apoyo a comité de APR La Tirana, comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá.

INCL. ORD. DOH N° 3571 de fecha 06.12.2021 de Director Nacional de Obras Hidráulicas.

SANTIAGO, 15 DIC. 2021

A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE : PAULA GARATE ROJAS
ASESORA
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Por encargo del Señor Subsecretario de Obras Públicas, y en relación al documento del antecedente requerido por el H. Diputado Renzo Trisotti Martínez, cumpla con trasladar para fines pertinentes ORD. DOH N°3571 Director Nacional de Obras Hidráulicas, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a Ud.,


PAULA GARATE ROJAS
ASESORA
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

PGR/rmf

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- H. Diputado Renzo Trisotti Martínez
- Director Nacional de Vialidad
- Seremi MOP Región de Tarapacá
- Jefa Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes
- Oficina de Partes SS.OO.PP.

N° de Proceso: 15543134

AR-P 0001523



ORD. DOH N° 3571 /

SANTIAGO,

06 de diciembre de 2021

SIAC-GAB: AR-P0001523

ANT.: Oficio N°82375 de la Cámara de Diputados de fecha 5 de noviembre de 2021 (SSD N° 15421106)

MAT.: Solicita informe sobre la factibilidad de apoyar al comité de APR La Tirana a través del fondo especial de apoyo a los sistemas de APR, señalando los requisitos, plazos y condiciones que lo harían procedente. TARAPACA

DE : DIRECTOR NACIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS

**A : COORDINADOR DE SOLICITUDES AL GABINETE
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

En atención al oficio del Antecedente, a través del cual el H. Diputado Renzo Trisotti Martínez solicita se le informe sobre la factibilidad de apoyar al comité de APR La Tirana a través del fondo especial de apoyo a los sistemas de APR, señalando los requisitos, plazos y condiciones que lo harían procedente, expongo a Ud. lo siguiente:

El Ministerio de Obras Públicas prioriza la continuidad de servicio de los Sistemas de Servicios Sanitarios Rurales del país en la provisión de agua potable. Es así que, como en una medida excepcional en el ámbito de la pandemia que hoy nos aqueja, se presentó por medio del oficio MOP N°356 de fecha 19 de mayo de 2021, una solicitud de fondos de emergencia para el apoyo a los Comités y Cooperativas de agua potable rural u otras organizaciones similares al Subsecretario del Interior, Sr. Juan Francisco Galli Basili, con el propósito de activar los recursos de emergencia contenidos en la glosa 8 del presupuesto de la Subsecretaría del Interior.

La amenaza a la salud pública que conlleva la interrupción de un Servicio de Agua Potable Rural fue reconocida por el Ministerio de Interior, aprobándose la transferencia de recursos a las Intendencias Regionales con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior.

En este sentido, los fondos fueron creados y están disponibles para su transferencia final a las cuentas bancarias de los Comités, Cooperativas u organizaciones similares del país. El Ministerio de Obras Públicas está en proceso de evaluación del caso excepcional que afecta al Comité de Agua Potable Rural de La Tirana, definición que será comunicada oportunamente, la que en todo caso estará condicionada a la posterior aprobación del Ministerio del Interior.

Saluda atentamente a Ud.,

Director Nacional de Obras Hidráulicas

CLAUDIO DARRIGRANDI
Director Nacional de Obras Hidráulicas
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRE
Dirección de Obras Hidráulicas
2021-12-02 14:51

ARP/MPA/ECA/FVP

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinador de Solicitudes al Gabinete
- Sra. Jefa de Atención Ciudadana DOH
- Oficina de Partes DOH

Proceso N° 15503663

